

**CONTRATACIÓN DIRECTA
EX-2020-06708111--APN-GCO#SOFSE**

A. OBJETO:

“SERVICIO DE DESMALEZADO ROSARIO NORTE, SUR Y SAN NICOLAS”

B. CONSULTAS/CONTACTO:

(i) Vía e-mail: luciana.pellegrino@trenesargentinos.gob.ar

(ii) Telefónicamente: 011-2150-9300 Int.: 24980

C. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

PRORROGADO HASTA EL 11/02/2020

VISITA DE OBRA:

Día: Jueves 06 de febrero de 2020

Lugar: San Nicolás: Jueves 06/02/2020 horario: 9:00 hs.

Lugar Rosario Sur: jueves 06/02/2020 horario: 11:00 hs.

Lugar Rosario Norte: jueves 06/02/2020 horario: 12:30 hs.

CONTACTO:

Alejandro Mélon

Móvil: 011-15-30416323

alejandro.melon@trenesargentinos.gob.ar

IMPORTANTE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA VISITA DE OBRA:

Para la visita de obra es necesario que las empresas que participen envíen previamente los datos de quienes van a asistir (nombre, apellido, DNI) y los seguros personales de los mismos (ya sea ART y Seguro de vida o accidentes personales, según corresponda).

Además, es necesario que ese día se presenten con casco y zapatos de seguridad.

ENVIAR DOCUMENTACION A: cintia.esparza@trenesargentinos.gob.ar con 48hs de anticipación

D. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (económicas y técnicas):

Las ofertas deberán ser enviadas a la casilla de correo electrónico indicada anteriormente.

Las ofertas podrán ser enviadas, hasta el día y hora indicados en la invitación y/o publicación. En caso de ofertas enviadas fuera de término será de aplicación el art. 113 del RCC.

E. DATOS A TENER EN CUENTA:

(i) LA COTIZACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN TODO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ADJUNTAN, LAS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

(ii) Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

A dichos efectos, se informa que en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es el Sr. Martín Negro – Subgerente de Compras Central.

JUNTO A LA COTIZACION DEBERA SER ENVIADA LA DECLARACION JURADA DE INTERESES FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.

IMPORTANTE

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto